

Natural de la Ciudad de Oribuela; En Memoria l de este voluntario  
 to ponex un Botica en el Partido de San Pedro Campo de esta Jurisdiccion.  
 Y habiendole sido admitio al referido alrro y exenzio de su facultad;  
 Por lo que hare a la pretension de establecerse en dho Partido  
 to, pare al Cavallero Procurador Sindico Dñal para q. tomando  
 la notitia q. que le parezca combeniente; Informe si hai nese  
 sidas de Botica en el, y si sera util asun Moradores, la colocasion  
 de este Interesado, yemas que se le ofieca para conouimiento  
 de este Ayuntamiento y resolver en el asunto.

M. P. Persona. In Salvador Vinader  
 y Morador

Ante nos.  
 Gonvulo Chamorro 5  
 Dño J. J. J.

Ordinario Sabado 6 de Mayo de 1780

En la M. N. y M. D. Ciudad de Murcia, y  
 Sala de la Casas de la Corte de ella, Sabado seis dias del mes

